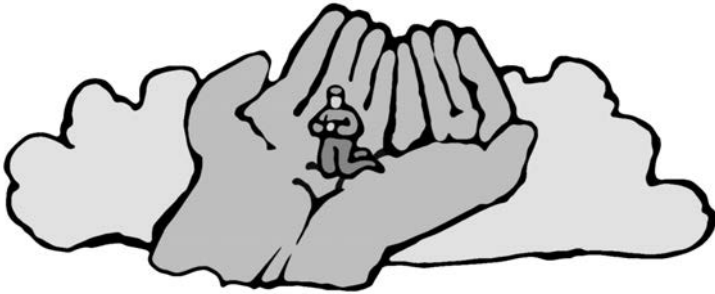


Lección 9: Para el 2 de diciembre de 2017

NINGUNA CONDENACIÓN



Sábado 25 de noviembre

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Romanos 8:1-17.

PARA MEMORIZAR:

“Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu” (Rom. 8:1).

ROMANOS 8 ES LA RESPUESTA DE PABLO a Romanos 7. En Romanos 7, Pablo habla de frustración, fracaso y condenación. En Romanos 8, la condenación ha desaparecido, y es sustituida por la libertad y la victoria por medio de Jesucristo.

Pablo decía en Romanos 7 que, si te niegas a aceptar a Jesucristo, la miserable experiencia de Romanos 7 será tuya también. Serás esclavo del pecado, incapaz de hacer lo que decidas hacer. En Romanos 8, dice que Cristo Jesús te ofrece la liberación del pecado y la libertad de hacer el bien que quieres, pero que tu cuerpo no lo permitirá.

Pablo sigue explicando que esta libertad fue comprada a un costo infinito. Cristo, el Hijo de Dios, tomó sobre sí la humanidad. Era la única manera en que podía relacionarse con nosotros, ser nuestro Ejemplo perfecto y convertirse en el Sustituto que murió en nuestro lugar. Él vino “en semejanza de carne de pecado” (Rom. 8:3). Como resultado, los justos requerimientos de la Ley pueden cumplirse en nosotros (Rom. 8:4). En otras palabras, para los que creen, Cristo posibilitó la victoria sobre el pecado, como así también el cumplimiento de los requisitos positivos de la Ley, no como un medio de salvación, sino como resultado de ello. La obediencia a la Ley no ha sido, ni podrá ser, un medio de salvación. Este fue el mensaje de Pablo y el de Lutero, y debe ser el nuestro también.

EN JESUCRISTO

“Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu” (Rom. 8:1). ¿Qué significa “ninguna condenación”? ¿Ninguna condenación de qué? Y, ¿por qué es una muy buena noticia?

“En Cristo Jesús” es una frase común en los escritos paulinos. Que una persona esté *en* Cristo Jesús quiere decir que ha aceptado a Cristo como su Salvador. Confía en él implícitamente y ha decidido hacer suyo el modo de vida de Cristo. El resultado es una estrecha unión personal con Cristo.

“En Cristo Jesús” contrasta con “en la carne”. También contrasta con la experiencia detallada en el capítulo 7, donde Pablo describe como carnal a la persona bajo condenación, antes de que se entregue a Cristo, lo que significa que es esclava del pecado. Está bajo condenación de muerte (Rom. 7:11, 13, 24). Sirve a la “ley del pecado” (Rom. 7:23, 25). Está en un estado terrible y miserable (Rom. 7:24).

Pero, entonces, la persona se entrega a Jesús, y se produce un cambio inmediato en su posición delante de Dios. Quien anteriormente estaba condenado como infractor de la Ley, ahora es perfecto a la vista de Dios, como si nunca hubiese pecado, porque la justicia de Jesucristo lo cubre completamente. No hay más condenación, no porque la persona sea irreprochable, sin pecado o merecedora de la vida eterna (¡para nada!), sino porque el registro perfecto de la vida de Jesús ocupa el lugar del registro de la persona; por consiguiente, no hay condenación.

Sin embargo, lo bueno no termina allí.

¿Qué libera a una persona de la esclavitud al pecado? Rom. 8:2.

La frase “la ley del Espíritu de vida” se refiere al plan de Cristo para salvar a la humanidad, en contraste con “la ley del pecado y de la muerte”, que en el capítulo 7 se describe como la ley con la que reinó el pecado, cuyo fin era la muerte. La ley de Cristo, en cambio, produce vida y libertad.

“Todo aquel que rehúsa entregarse a Dios está bajo el dominio de otro poder. No es su propio dueño. Puede hablar de libertad, pero está en la más abyecta esclavitud. [...] Mientras se lisonjea de estar siguiendo los dictados de su propio juicio, obedece la voluntad del príncipe de las tinieblas. Cristo vino para romper las cadenas de la esclavitud del pecado para el alma” (DTG 431). ¿Eres esclavo o estás libre en Cristo? ¿Cómo puedes saberlo con certeza?

LO QUE LA LEY NO PUEDE HACER

Por más buena que sea, la “Ley” (la ley ceremonial, la Ley Moral, o incluso ambas) no puede hacer por nosotros lo que más necesitamos, que es proveer el medio de salvación, un medio para salvarnos de la condenación y de la muerte que produce el pecado. Para eso, necesitamos a Jesús.

Lee Romanos 8:3 y 4. ¿Qué hizo Cristo que la Ley, por su misma naturaleza, no puede hacer?

Dios proveyó un remedio “enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado”, y “condenó al pecado en la carne”. La encarnación de Cristo fue un paso importante en el plan de salvación. Es adecuado exaltar la Cruz; pero, en la ejecución del plan de salvación, la vida de Cristo “en semejanza de carne de pecado” también era extremadamente importante.

Como resultado de lo que hizo Dios al enviar a Cristo, ahora es posible que cumplamos con los justos requerimientos de la Ley; es decir, hacer el bien que requiere la Ley. “Bajo la ley” (Rom. 6:14), esto era imposible; ahora, “en Cristo”, es posible.

Sin embargo, debemos recordar que hacer lo que la Ley requiere no significa guardar bien la Ley para obtener la salvación. Esa no es una opción, nunca lo fue. Significa, simplemente, vivir la vida que Dios nos permite vivir; es decir, una vida de obediencia en la que hemos “crucificado la carne con sus pasiones y deseos” (Gál. 5:24), una vida en la que reflejamos el carácter de Cristo.

“Andar”, en Romanos 8:4, es una expresión idiomática que significa “conducirse”. La palabra *carne* denota a la persona no regenerada, tanto antes como después de la condenación. Andar “conforme a la carne” es estar controlado por los deseos egoístas.

En contraste, caminar según el Espíritu es cumplir los requerimientos justos de la Ley. Solo con la ayuda del Espíritu Santo podemos cumplir estos requerimientos. Solo en Cristo Jesús hay libertad para hacer lo que la Ley requiere. Aparte de Cristo, esa libertad no existe. Al que es esclavo del pecado se le hace imposible hacer el bien que quiere hacer (ver Rom. 7:15, 18).

¿Cuán bien guardas la Ley? Dejando de lado cualquier idea de obtener la salvación mediante la Ley, ¿se cumple la “justicia de la Ley” en tu vida? Si no, ¿por qué no? ¿Qué pretextos utilizas para racionalizar tu comportamiento?

LA CARNE O EL ESPÍRITU

“Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz” (Rom. 8:5, 6). Medita en estos versículos. ¿Qué mensaje básico extraes de ellos? ¿Qué te dicen sobre tu estilo de vida?

“Son de” se usa en el sentido de “son según” (*kata*, en griego). “Piensan” aquí significa “fijan u ocupan la mente en”. Un grupo fija su mente en satisfacer los deseos naturales; el otro fija su mente en las cosas del Espíritu, para seguir sus dictados. Debido a que la mente determina las acciones, los dos grupos viven y actúan de manera diferente.

¿Qué es lo que la mente carnal no puede hacer? Rom. 8:7, 8.

Fijar la mente en cumplir los deseos de la carne es, en realidad, estar en un estado de enemistad contra Dios. Quien ocupa así su mente no se preocupa por hacer la voluntad de Dios. Incluso puede estar en rebelión contra él y violar su Ley abiertamente.

Pablo desea enfatizar especialmente que, si estás separado de Cristo, te es imposible guardar la Ley de Dios. Vez tras vez, Pablo vuelve sobre este tema: no importa cuánto nos esforcemos, separados de Cristo no podemos obedecer la Ley.

El propósito especial de Pablo era persuadir a los judíos de que necesitaban algo más que su “Torá” (Ley). Por su conducta habían demostrado que, a pesar de tener la Revelación divina, eran culpables de los mismos pecados que los gentiles (Rom. 2). La lección de todo esto era que necesitaban al Mesías. Sin él, serían esclavos del pecado e incapaces de escapar de su dominio.

Esta fue la respuesta de Pablo a aquellos judíos que no podían entender por qué lo que Dios les había dado en el Antiguo Testamento ya no era suficiente para la salvación. Pablo admitió que todo lo que habían estado haciendo era bueno, pero que también necesitaban aceptar al Mesías que había venido.

Repasa tus últimas 24 horas. Tus obras ¿fueron del Espíritu o de la carne? ¿Qué te dice tu respuesta sobre ti? Si fueron obras de la carne, ¿qué cambios debes hacer y de qué modo puedes lograrlos?

CRISTO EN TI

Pablo prosigue con su tema, contrastando las dos posibilidades que la gente enfrenta en su vida: vivir según el Espíritu, es decir, el Espíritu Santo de Dios, que se nos promete; o vivir según su naturaleza pecaminosa y carnal. Una lleva a la vida eterna; la otra, a la muerte eterna. No hay término medio. O como Jesús mismo dijo: “El que no es conmigo, contra mí es; y el que conmigo no recoge, desparrama” (Mat. 12:30). No se puede ser más claro, o más negro y blanco, que eso.

Lee Romanos 8:9 al 14. ¿Qué se les promete a quienes se entregan plenamente a Cristo?

La vida “según la carne” se contrasta con la vida “según el Espíritu”. El Espíritu de Dios, el Espíritu Santo, controla la vida “según el Espíritu”. En este capítulo, se lo llama el Espíritu de Cristo, quizás en el sentido de que es el representante de Cristo y, por medio de él, Cristo habita en el creyente (Rom. 8:9, 10).

En estos versículos, Pablo retoma una ilustración que usó en Romanos 6:1 al 11. Figurativamente, en el bautismo se destruye “el cuerpo del pecado” (es decir, el cuerpo que sirvió al pecado). El “viejo hombre fue crucificado juntamente con él” (Rom. 6:6). Pero, como en el bautismo, no solo hay un entierro, sino también una resurrección, por lo que la persona bautizada resucita para andar en vida nueva. Esto implica ajusticiar al viejo yo, una decisión que debemos tomar personalmente cada día, a cada momento. Dios no destruye la libertad humana. Incluso después de destruir al viejo hombre de pecado, todavía es posible pecar. Pablo les escribió a los Colosenses: “Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros [...]” (Col. 3:5).

Por consiguiente, después de la conversión, todavía habrá que lidiar con el pecado. La diferencia es que la persona en quien el Espíritu habita cuenta ahora con poder divino para vencer. Además, como la persona ha sido liberada tan milagrosamente de la esclavitud del pecado, se ve obligada a no volver a servir al pecado de nuevo.

Medita en esta idea de que el Espíritu de Dios, que resucitó a Jesús de la muerte, es el mismo que habita en nosotros si se lo permitimos. ¡Piensa en el poder que hay para nosotros! ¿Qué nos impide aprovecharlo como debemos?

EL ESPÍRITU DE ADOPCIÓN

¿Cómo describe Pablo la nueva relación en Cristo? Rom. 8:15. ¿Qué esperanza encontramos en esta promesa? ¿De qué forma la concretamos en nuestra vida?

Pablo describe la nueva relación como una liberación del temor. Un esclavo está cautivo; vive en un estado de constante temor de su amo. Tiene que soportar no obtener nada de sus largos años de servicio.

Pero, no es así con los que aceptan a Jesucristo. En primer lugar, su servicio es voluntario. En segundo lugar, lo sirven sin temor porque “el perfecto amor echa fuera el temor” (1 Juan 4:18). Y, en tercer lugar, se convierten en herederos de una herencia de valor infinito.

“El espíritu de servidumbre se engendra cuando se procura vivir de acuerdo con una religión legal, mediante esfuerzos para cumplir las demandas de la Ley por nuestra propia fuerza. Solo hay esperanza para nosotros cuando nos ponemos bajo el pacto hecho con Abraham, que es el pacto de gracia por la fe en Cristo Jesús. El evangelio predicado a Abraham, por medio del cual tuvo esperanza, es el mismo evangelio que nos es predicado a nosotros hoy, mediante el cual tenemos esperanza. Abraham contempló a Jesús, quien es también el Autor y Consumador de nuestra fe”.—“Comentarios de Elena G. de White”, *Comentario bíblico adventista*, t. 6, p. 1.077.

¿Qué nos da la seguridad de que Dios realmente nos ha aceptado como hijos? Rom. 8:16.

El testimonio interior del Espíritu confirma nuestra aceptación. Si bien no es seguro dejarse llevar meramente por los sentimientos, los que han seguido la luz de la Palabra lo mejor que pudieron oirán una voz interior consoladora que les asegurará que han sido aceptados como hijos de Dios.

De hecho, Romanos 8:17 nos dice que somos herederos; es decir, somos parte de la familia de Dios y, como herederos, como hijos, recibimos una maravillosa herencia de nuestro Padre. No es algo que hayamos obtenido, sino que la recibimos en virtud de nuestra nueva condición delante de Dios; una condición que recibimos mediante su gracia, que tenemos a nuestra disposición gracias a la muerte de Jesús en nuestro favor.

¿Cuán cerca estás del Señor? ¿Realmente lo conoces o simplemente sabes acerca de él? ¿Qué cambios debes hacer en tu vida para poder caminar más cerca de tu Creador y Redentor? ¿Qué te detiene, y por qué?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: “El plan de salvación no ofrece a los creyentes una vida libre de sufrimientos y pruebas antes de llegar al Reino; por el contrario, les pide que sigan a Cristo en la misma senda de abnegación y vituperio. [...] Por medio de estas pruebas y persecuciones, el carácter de Cristo se reproduce y se revela en su pueblo. [...] Nuestra participación en los sufrimientos de Cristo nos educa y disciplina, y nos prepara para compartir la gloria del mundo venidero” (*CBA* 6:565).

“La cadena que se ha hecho descender del Trono de Dios es suficientemente larga como para alcanzar las mayores profundidades. Cristo puede sacar a los pecadores más empedernidos del abismo de la degradación, y colocarlos donde se los reconocerá como hijos de Dios y herederos con Cristo de la herencia inmortal” (*TI* 7:217).

“Un Ser, honrado por todo el Cielo, vino a este mundo para estar en la naturaleza humana a la cabeza de la humanidad, para testificar ante los ángeles caídos y ante los habitantes de los mundos no caídos que, mediante la ayuda divina que ha sido provista, todos pueden caminar por la senda de la obediencia a los mandamientos de Dios [...]”.

“Nuestro rescate ha sido pagado por nuestro Salvador. Nadie está forzado a ser esclavizado por Satanás” (*MS* 1:363, 364).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Vuelve a leer las citas de Elena de White del estudio de hoy. ¿Qué esperanza podemos obtener de ellas? Más aún, ¿cómo podemos hacer realidad estas promesas de victoria en nuestra propia vida? ¿Por qué, con tantas cosas que se nos ofrecen en Cristo, distamos mucho de ser lo que realmente podríamos ser?

2. Diariamente, ¿de qué maneras prácticas puedes “pensar [...] en las cosas del Espíritu” (Rom. 8:5)? ¿Qué significa eso? ¿Qué desea el Espíritu? ¿Qué cosas miras, lees o piensas que te dificultan lograr eso en tu vida?

3. Reflexiona más sobre esta idea de que estamos de un lado o del otro en el Gran Conflicto, sin términos medios. ¿Cuáles son las implicaciones de esa cruda realidad? El hecho de darte cuenta de esta importante verdad ¿de qué modo debería impactar en nuestro estilo de vida y en las decisiones que tomamos, incluso en las “pequeñas” cosas?